Municipalidad de Itacurubí del Rosario
Intendencia Municipal
Independencia Nacional N° 730 c/ 14 de Mayo
Teléfax. 041 210 233

Itacurubi del Rosario, 08 de febrero del 2023.

Señor
ABG. PABLO SEITZ ORTIZ, Director
Dirección Nacional de Contrataciones Públicas
Presente

La Unidad Operativa de Contratación (UOC) de la Municipalidad de Itacurubi del Rosario, se dirige a Usted, dando cumplimiento a la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas" y su Decreto Reglamentario, a fin de ACLARAR PUNTOS OBSERVADOS en el procedimiento de **Contratación Directa N°02/2023 Adquisición de Rotativa- ID N°423.757.**

En ese sentido manifestamos que para el presente proceso la convocante a determinado "NO OTORGAR ANTICIPO" a ningún proveedor adjudicado. En vista a que la empresa proveedora deberá contar con la capacidad financiera conforme a lo establecido en el pliego de bases y condiciones, por otra parte la maquinaria a ser adquirida no es un bien de valor económico exagerado, por lo cual; cualquier empresa con mediana capacidad financiera podrá adquirir y vender a la Municipalidad de forma independiente sin que haga falta algún anticipo por parte de la convocante.

Sin otro particular, se hace propicia la ocasión para saludarlo muy atentamente.

Julio David González Alvarenga
Encargado de la UOC

MUNICIPALIDAD DE ITACURUBI DEL ROSARIO • RESPONSABLE U.O.C. •